

## Acta N° 06-2021

Sesión ordinaria celebrada de manera virtual en ocasión del estado de emergencia nacional, provocado por la pandemia del coronavirus COVID-19, a celebrarse el día miércoles diez de febrero del dos mil veintiuno, iniciando al ser las nueve horas con dieciséis minutos, mediante la herramienta Teams.

### Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
IV.	Aprobación del acta 03-2021, 04-2021 y 05-2021.
V.	Lectura de Correspondencia:  i. Liquidación Presupuestaria al 31/12/2020. ii. Estados Financieros 2020 al 31/12/2020.
VI	Mociones de Directores.
VII	Audiencia:  i. Informe correspondiente al año 2020 sobre VEDA. (IMAS).
VIII.	Cierre

### **DESARROLLO DE LA SESION**

#### **PRESIDE:**

**Sr. Daniel Carrasco Sánchez**

**Presidente Ejecutivo**

La apertura de la presente sesión es realizada por la Directora Leslie Quirós Núñez, por el retiro temporal del señor Daniel Carrasco Sánchez.

### **Artículo I**

#### **Apertura y comprobación del Quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión virtual del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

<b>DIRECTORES PRESENTES</b>	
Sr. Daniel Carrasco Sánchez.	Presidente Ejecutivo.
Sra. Leslie Quirós Núñez.	Vicepresidenta. Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sr. Carlos Mora Gómez.	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
Sr. Federico Torres Carballo	Viceministro del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
Sr. Marlon Monge Castro	Viceministro del Ministro de Agricultura y Ganadería
Sr. Duayner Salas Chaverri.	Viceministro de Comercio Exterior

Sra. Haydée Rodríguez Romero.	Viceministra de Aguas y Mares (MINAE).
Sr. Deiler José Ledezma Rojas.	Director Representante de la Provincia de Puntarenas
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado.	Directora Representante del Sector Exportador.
Sr. Julio Saavedra Chacón.	Director Representante de la Provincia de Limón.
Sr. Martín Contreras Cascante.	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sra. Sonia Medina Matarrita.	Directora Suplente en propiedad
<b>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN</b>	
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente
<b>ASESORES PRESENTES</b>	
Sra. Betty Valverde Cordero	Directora Administrativa Financiera.
Sra. Sofía Vargas Hernández	Asesora COMEX
Sr. Federico Arias.	Asesor COMEX

## **Artículo II**

### **Oración de agradecimiento**

Procede el señor Deiler Ledezma Rojas, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de este Órgano Colegiado.

## **Artículo III**

### **Aprobación o modificación del Orden del Día**

Se somete a consideración de los Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-030-2021**

Considerando

- 1-Procede la Sra. Leslie Quirós Núñez, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.
- 2-Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

#### **Acuerda**

- 1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Ana Victoria Paniagua Prado, Carlos Mora Gómez, Deiler Ledezma Rojas, Julio Saavedra Chacón y Sonia Medina Matarrita.*

*Al ser las nueve horas con diecinueve minutos ingresa el señor: Daniel Carrasco Sánchez.*

## **Artículo IV**

### **Aprobación del acta 03-2021, 04-2021 y 05-2021.**

#### **Acta N°. 03-2021.**

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Francly Morales Matarrita, Secretaria de Junta Directiva de INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión extraordinaria N°.03-2021.

La señora Ana Victoria Paniagua Prado, solicita se incluya el informe correspondiente a la Evaluación Anual de Resultados Físicos y Financieros 2020 en el acta N°.03-2021.

Una vez escuchada y analizada la misma y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-031-2021.**

Considerando

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión extraordinaria N°. 03-2021, celebrada el miércoles veinte de enero del 2021.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentra conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

**Acuerda**

1-Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria N°. 03-2021, celebrada el miércoles veinte de enero del 2021.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Carlos Mora Gómez, Ana Victoria Paniagua Prado, Deiler Ledezma Rojas, Julio Saavedra Chacón y Sonia Medina Matarrita.*

---

**Acta N°. 04-2021.**

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Francly Morales Matarrita, Secretaria de Junta Directiva de INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°. 04-2021.

Una vez escuchada y analizada la misma y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-032-2021.**

Considerando

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 04-2021, celebrada el miércoles veintisiete de enero del 2021.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentra conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

**Acuerda**

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°. 04-2021, celebrada el miércoles veintisiete de enero del 2021.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Carlos Mora Gómez, Deiler Ledezma Rojas, Julio Saavedra Chacón y Sonia Medina Matarrita. La Directora Ana Victoria Paniagua Prado se excusa de votar por no estar presente en la sesión N°04-2021.*

---

**Acta N°. 05-2021.**

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Francly Morales Matarrita, Secretaria de Junta Directiva de INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°. 05-2021.

Una vez escuchada y analizada la misma y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-033-2021.**

Considerando

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 05-2021, celebrada el miércoles veintisiete de enero del 2021.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentra conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

**Acuerda**

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°. 05-2021, celebrada el miércoles veintisiete de enero del 2021.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Carlos Mora Gómez, Deiler Ledezma Rojas, Julio Saavedra Chacón y Sonia Medina Matarrita. La Directora Ana Victoria Paniagua Prado se excusa de votar por no estar presente en la sesión N°05-2021.*

---

*Al ser las nueve horas con veinticinco minutos ingresa la señora: Haydeé Rodríguez Romero.*

*Al ser las nueve horas con treinta minutos ingresa el señor: Duayner Salas Chaverri.*

*Al ser las nueve horas con treinta y seis minutos ingresa el señor: Marlon Monge Castro.*

*Al ser las nueve horas con cuarenta y cinco minutos ingresa el señor: Martín Contreras Cascante.*

**Artículo V**

**Lectura de Correspondencia.**

**i. Liquidación Presupuestaria al 31/12/2020.**

Contándose con la presencia de Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa del INCOPECA, quien se hace acompañar del señor, Manuel Benavidez Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto del INCOPECA, se procede a presentar el Informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2020.

Se realizó la presentación de lo correspondiente al cumplimiento de la liquidación presupuestaria, tanto en ingresos como en egresos, así como su porcentaje, y se atendieron las consultas formuladas por los señores directores.

Escuchadas las presentaciones y debidamente deliberado, los Sres. Miembros de Junta Directiva consideran pertinente aprobar el Informe de Liquidación Presupuestaria 2020, por consiguiente, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-034-2021**

Considerando

1-Que mediante oficio INCOPECA-DAF-DFCO-PRE-050-2021, suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto, remite para conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, Liquidación Presupuestaria 2020.

2- Que para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se requirió la presencia de Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa, quien se hace

acompañar de los señores, Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto y Yesenia Núñez Dimarco, Jefe de Contabilidad del INCOPECA.

3- Se realizó la presentación de lo correspondiente al cumplimiento anual de resultados de la ejecución presupuestaria, tanto en ingresos como en egresos, así como su porcentaje, y se atendieron las consultas formuladas por los señores directores.

4- Para la presentación de este informe, se tomó además como parámetro base de cumplimiento, lo dispuesto en cuanto al porcentaje mínimo de ejecución presupuestaria establecido por la Junta Directiva.

5-Que una vez escuchadas las exposiciones de motivos por parte de los funcionarios, respecto de este Informe de Liquidación Presupuestaria del periodo 2020, han sido elaborados observado las Normas Técnicas de Presupuesto Público emitidas por la Contraloría General de la República y los Lineamientos de Política Presupuestaria y Directrices emitidos por el Ministerio de Hacienda, y por resultar conforme, esta Junta acoge la recomendación vertida y por ende aprueba el informe presentado, razón por la cual; la Junta Directiva; **POR TANTO,**

#### Acuerda

1-Aprobar la Liquidación Presupuestaria del 2020, presentado conjuntamente por Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa y Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto del INCOPECA de conformidad con lo siguiente:

<b>COMPOSICION DEL INGRESO PRESUPUESTADO Y REAL SEGÚN FUENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2020 EN COLONES</b>					
	DESCRIPCION	INGRESO PRESUPUESTADO	INGRESO REAL	VARIACION ABSOLUTA	% DE INGRESO REAL
<b>1.3.1</b>	<b>VENTA BIENES Y SERVICIOS</b>	1.433.521.123,11	1.111.461.000,42	322.060.122,69	77,53%
<b>1.3.2</b>	<b>INGRESOS DE PROPIEDAD</b>	5.000.000,00	17.752.680,93	(12.752.680,93)	355,05%
<b>1.3.3</b>	<b>MULTAS, REMATES Y CONFISCACIONES</b>	13.000.000,00	12.807.762,79	192.237,21	98,52%
<b>1.3.9</b>	<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	-	2.740.972,94	(2.740.972,94)	0,00%
<b>1.4.1</b>	<b>TRANSFERENCIAS CUENTAS DEL SECTOR PUBLICO</b>	2.157.497.500,00	2.157.497.500,00	-	100,00%
<b>3.3.1</b>	<b>SUPERAVIT LIBRE</b>	459.160.300,94	586.363.232,97	(127.202.932,03)	127,70%
<b>3.3.2</b>	<b>SUPERAVIT ESPECIFICO</b>	175.817.384,00	540.108.429,07	(364.291.045,07)	307,20%
	<b>TOTAL</b>	<b>4.243.996.308,05</b>	<b>4.428.731.579,13</b>	<b>(184.735.271,08)</b>	<b>104,35%</b>

**COMPOSICION DEL EGRESO REAL  
RESUMEN GENERAL  
(En Colones)**

	DESCRIPCION	DEFINITIVO AL 31/12/2020	TOTAL REAL AL 31-12-2020	VARIACION ABSOLUTA	PORCENTAJE EJECUCION
0	REMUNERACIONES	2.227.626.774,78	1.967.233.617,42	260.393.157,36	88,31%
1	SERVICIOS	887.122.757,26	763.813.834,15	123.308.923,11	86,10%
2	MATER.Y SUMINIST.	121.387.832,17	91.555.823,25	29.832.008,92	75,42%
3	INTERESES Y COMISIONES	1.996.488,18	-	1.996.488,18	0,00%
5	BIENES DURADEROS	203.026.007,00	180.099.586,65	22.926.420,35	88,71%
6	TRANSFER. CORRIENTES	799.816.495,30	734.181.664,56	65.634.830,74	91,79%
9	CUENTAS ESPECIALES	3.019.953,36	-	3.019.953,36	0,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>4.243.996.308,05</b>	<b>3.736.884.526,02</b>	<b>507.111.782,03</b>	<b>88,05%</b>

**COMPOSICION DEL EGRESO REAL  
RESUMEN GENERAL  
(EN MILLONES DE COLONES)**

	DESCRIPCION	DEFINITIVO AL 31/12/2020	TOTAL REAL AL 31-12-2020	VARIACION ABSOLUTA	PORCENTAJE EJECUCION
0	REMUNERACIONES	2.227,63	1.967,23	260,39	88,31%
1	SERVICIOS	887,12	763,81	123,31	86,10%
2	MATER.Y SUMINIST.	121,39	91,56	29,83	75,42%
3	INTERESES Y COMISIONES	2,00	-	2,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	203,03	180,10	22,93	88,71%
6	TRANSFER. CORRIENTES	799,82	734,18	65,63	91,79%
9	CUENTAS ESPECIALES	3,02	-	3,02	0,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>4.244,00</b>	<b>3.736,88</b>	<b>507,11</b>	<b>88,05%</b>





1-Que presenta ante éste Órgano Colegiado la Lic. Yesenia Núñez Dimarco, Jefe Sección de Contabilidad del INCOPECA, el oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-CON-015-2021, por medio del cual traslada para conocimiento y aprobación de ésta Junta Directiva, los ajustes a la utilidad acumulada del año 2020.

2- Que para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se contó además con la presencia de los señores Yesenia Núñez Dimarco, Jefe de Contabilidad y Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa.

3-Que una vez escuchadas las explicaciones vertidas por los funcionarios citados, se tiene que los Ajustes a la utilidad Acumulada, correspondientes al período económico 2020, se ajustan a las normas y lineamientos dictados en materia contable, razón por la cual esta Junta acoge la recomendación vertida, **POR TANTO**;

#### **Acuerda**

1-Aprobar los ajustes a la utilidad acumulada, correspondiente al período de enero a diciembre 2020, de conformidad con los documentos aportados y la presentación realizada por la Lic. Yesenia Núñez, Jefe Sección de Contabilidad del INCOPECA y se avala que se incorporen a los Estados Financieros del periodo 2020.

2-Continúese con los trámites respectivos.

3-Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Leslie Quirós Núñez, Carlos Mora Gómez, Haydeé Rodríguez Romero, Duayner Salas Chaverri, Marlon Monge Castro, Federico Torres Carballo, Ana Victoria Paniagua Prado, Deiler Ledezma Rojas, Julio Saavedra Chacón y Sonia Medina Matarrita.*

---

#### **Informe de Estados Financieros**

Se procede a hacer la presentación del oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-CON-016-2021, por medio del cual la Sra. Yesenia Núñez Dimarco, Jefe Sección de Contabilidad del INCOPECA, procede a realizar la presentación del Informe de Estados Financieros correspondientes al periodo de Enero a Diciembre del 2020, por lo que una vez realizada la presentación, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-036-2021**

Considerando

1-Que presenta ante este Órgano Colegiado la Lic. Yesenia Núñez Dimarco, Jefe Sección de Contabilidad del INCOPECA, el oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-CON-016-2021, por medio del cual traslada para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, los Estados Financieros al periodo 2020.

2- Que para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se contó además con la presencia de las señoras Yesenia Núñez Dimarco, Jefe de Contabilidad y Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa.

3-Que una vez escuchadas las explicaciones vertidas por los funcionarios citados, se tiene que los Estados Financieros, correspondientes al período económico 2020, se ajustan a las normas y lineamientos dictados en materia contable por la Contabilidad Nacional, razón por la cual esta Junta acoge la recomendación vertida, **POR TANTO**;

**Acuerda**

1-Aprobar los Estados Financieros al periodo 2020, de conformidad con los documentos aportados y la presentación realizada por la Lic. Yessenia Núñez, Jefe Sección de Contabilidad del INCOPECA.

2-Continúese con los trámites respectivos.

3-Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Leslie Quirós Núñez, Carlos Mora Gómez, Haydeé Rodríguez Romero, Duayner Salas Chaverri, Marlon Monge Castro, Federico Torres Carballo, Ana Victoria Paniagua Prado, Deiler Ledezma Rojas, Julio Saavedra Chacón y Sonia Medina Matarrita.*

---

*Al ser las diez horas con veinte minutos ingresan señor: Daniel Carrasco Sánchez.*

## **Artículo VI**

### **Mociones de Directores.**

- Leslie Quirós Núñez: “Solicitar formalmente a SENASA que en los requisitos de importación de camarón fresco y congelado se incluya como requisito dar evidencia que dicha materia prima no fue pescada con redes de arrastre. Les copio documento oficial de SENASA sobre requisitos de importación”.

Una vez discutida y analizada la moción presentada por la señora Leslie Quirós Núñez, los señores Directores consideran conveniente antes de iniciar las consultas a entes externos, analizar propuestas o alternativas a la pesquería de camarón por parte del Incopeca, realizar una coordinación interinstitucional para la concientización del consumidor y analizar si desde el sector privado se puede recibir algún tipo de aporte u hoja de ruta.

Por su parte la señora Leslie Quirós Núñez, considera importante lo planteado por los señores Directores, por lo tanto, solicita para la sesión extraordinaria programada para el viernes 12 de febrero de 2021, establecer el seguimiento o la hoja de ruta para abordar la pesquería de camarón en la Junta Directiva, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-037-2021**

##### **Considerando**

1-Que la Directora Leslie Quirós Núñez, solicita incluir en los temas para la sesión extraordinaria programada para el viernes 12 de febrero de 2021, el seguimiento o la hoja de ruta para abordar la pesquería de camarón en la Junta Directiva del Incopeca.

2-Que una vez analizada la moción presentada por la señora Leslie Quirós Núñez, la Junta Directiva,  
**POR TANTO;**

##### **Acuerda**

1-Dar por recibida la moción presentada por la Directora Leslie Quirós Núñez.

2-Incluir en los temas de la sesión extraordinaria programada para el viernes 12 de febrero de 2021, el seguimiento o la hoja de ruta para abordar la pesquería de camarón en la Junta Directiva del Incopeca.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Carlos Mora Gómez, Haydeé Rodríguez Romero, Duayner Salas Chaverri, Marlon Monge Castro, Federico Torres Carballo, Ana Victoria Paniagua Prado, Deiler Ledezma Rojas, Julio Saavedra Chacón y Sonia Medina Matarrita.*

---

## **Artículo VII**

### **Audiencia.**

#### **i. Informe correspondiente al año 2020 sobre VEDA. (IMAS).**

Se recibe en audiencia a los señores (as): Raquel Quesada (Jefatura Áreas de Bienestar Familiar), María José Rodríguez (Subgerenta de Desarrollo Social), Denia Murillo Arias (Jefatura del Área Regional de Desarrollo Social Puntarenas), Sandy Gordon Camacho (Área de Bienestar Familiar) y Dorian Vargas Ríos; representantes del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) con la presentación ante la Junta Directiva del informe de veda correspondiente al año 2020.

*Al ser las once horas con cuarenta minutos se retiran los señores (a): Duayner Salas Chaverri, Marlon Monge Castro y Haydeé Rodríguez Romero.*  
*Al ser las diez horas con cuarenta y nueve minutos ingresa el señor: Martín Contreras Cascante*  
*Al ser las doce horas con dos minutos se retira el señor: Carlos Mora Gómez.*

El cual se detalla a continuación:

#### **Beneficios:**

- ✓ **Veda**
- ✓ **Atención a Familias: 9. Otras Actividades Pesqueras**

#### **Antecedente:**

Presentación ante las señoras y señores miembros del Consejo Directivo de IMAS informe relacionado con la ejecución de beneficios institucionales dirigido a población afectada por: Veda, Directriz Mp-104, Colaterales y Vigoroneras.

Acuerdo de Consejo Directivo No. 412-10-2020, que versa: "En razón de las limitaciones y desafíos identificados por la Subgerencia de Desarrollo Social, se solicita que los mismos sean presentados a la Dirección Ejecutiva De Incopesca."

#### **Aspectos Relevantes:**

- Monto del beneficio otorgado por Veda asciende a ¢145,000.00, lo que corresponde aproximadamente a un 6% más de lo indicado en el artículo 3 del Decreto No. 36043-MAG-SP-MS.
- En el año 2019 se redactó por parte de las asesorías jurídicas de IMAS e INCOPECA un borrador de decreto.
- Existe una población autodenominada afectada por la VEDA, importante resaltar que no están contempladas dentro del decreto de VEDA, ni en la Directriz N°104-MP, no se encuentran regulados por el ente rector INCOPECA, entre ellas: Fileteadores, cuerderos, encarnadores, pescadores sin licencia y a nivel comercial personas vendedoras de vigorones.

#### **Veda:**

1,384 personas beneficiadas  
¢592,180,000.00 Millones invertidos

#### **Limitaciones Veda 2020:**

1. Una comisión de VEDA poco operativa y estratégica, con tres reuniones durante el año.
2. Listados entregados por parte de INCOPECA fraccionados y con atraso.
3. CCSS no está dentro de la comisión de VEDA siendo un ente clave en el trámite de la misma, ya se hizo la solicitud por parte de IMAS sin respuesta.
4. En el Proceso de inscripción de los ayudantes para VEDA existe sesgo que INCOPECA no regula.
5. Incierta reunión de VEDA para realimentación del proceso 2020 y respectivo cierre.

#### Veda-Desafíos 2021:

1. Definición de un calendario de reuniones de la comisión de VEDA.
2. Creación de procedimientos normados para la atención e intervención de IMAS e INCOPECA, para la entrega de documentos de respaldo ante el IMAS y la realización de la Declaración Jurada de Trabajo Comunal a INCOPECA.
3. Incorporar a la CCSS como miembro con vos y voto a la comisión de VEDA.
4. Analizar dentro de la comisión de VEDA, mecanismos de control para la selección de los ayudantes en la inscripción de la VEDA.
5. Se requiere retomar el borrador de un nuevo decreto de VEDA o bien un análisis jurídico del Decreto de VEDA actual.
6. Mejorar las estrategias de intervención interinstitucional desde la Comisión de VEDA.
7. Adaptar medidas de comercialización al actual contexto de la actividad económica que vive el país y ajustarlos a los protocolos sanitarios emitidos por el Ministerio de Salud.

#### Personas dedicadas a la Extracción de Moluscos:

Limitaciones - 2020	Desafíos -2021
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No contar con listado oficial de personas que se dedican a la actividad por parte de INCOPECA</li> <li>2. Actividad económica se encuentran en la informalidad e ilegalidad.</li> <li>3. La formalización de la actividad puede dar como resultado que los periodos de VEDA no coincida con la veda pesquera.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Socializar listados de personas dedicadas a la extracción de moluscos que IMAS ya validó, con INCOPECA.</li> <li>2. Contar con licencias para la extracción de moluscos permitiría a IMAS y otras instituciones dar una intervención de promoción social.</li> </ol>

#### MP-104 Peladoras de Camarón, tripulantes de Barco, Tejedores:

Limitaciones	Desafío
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incumplimiento por desconocimiento de lo indicado en la Directriz presidencial por parte de otras instituciones involucradas hace que el trabajo se centre en el IMAS.</li> <li>2. Población con expectativas poco viables.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conformar comisión para el estudio de lo indicado en la MP-104 y trabajar en la <u>operacionalización</u> de la misma.</li> </ol>

## Grupos Colaterales:

Limitaciones - 2020	Desafíos -2021
1. Actividades sin regulación por parte del ente rector, incrementa la informalidad.	1. Que INCOPESCA regule estas actividades. 2. Otorgar mas licencias y evidenciar la afectación de la cadena de valor.

## Propuesta:

Elaborar un cronograma de trabajo conjunto donde se aborden los diversos aspectos aquí mencionados y otros que puedan ser identificados en el proceso.

Analizada y discutida la presentación, la Junta Directiva, resuelve;

### **AJDIP-038-2021**

Considerando

- 1-Que mediante oficio IMAS-SGDS-ARDSP-0023-2021, la Licda. Denia Murillo Arias Jefa Regional a.i del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)-Puntarenas, solicita un espacio ante la Junta Directiva del INCOPESCA con el fin de dar a conocer el informe correspondiente a la veda del año 2020.
- 2-Que en la presente sesión se recibe a los representantes del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)-Puntarenas con la exposición de dicho informe.
- 3-Que una vez analizada y discutida la presentación, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

### **Acuerda**

- 1-Dar por recibido el informe correspondiente a la veda del año 2020, presentado por los funcionarios del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)-Puntarenas.
- 2-Trasladar el informe a la Presidencia Ejecutiva del Incopeasca, para el seguimiento de lo expuesto y presente en la sesión ordinaria programada para el miércoles 10 de marzo de 2021, el abordaje para solucionar las deficiencias mencionadas en el informe supra.
- 3-Designar por parte de la Presidencia Ejecutiva del Incopeasca, un funcionario encargado de establecer una hoja de ruta, con el fin de solventar la problemática actual en temas de veda por parte del Incopeasca.
- 4-Acuerdo firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Federico Torres Carballo, Ana Victoria Paniagua Prado, Deiler Ledezma Rojas, Martín Contreras Cascante, Julio Saavedra Chacón y Sonia Medina Matarrita.*

---

## **Cierre VIII**

Al ser las doce horas con trece minutos se levanta la sesión.